

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**2885** *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento, de Reforma línea aérea M.T. 15/20 kv con 0,498 km "Ctra. Badajoz", en zona de San Marcos, entre la C/ del Fresno y la derivación al C.D. "Cuartos del Sur", en el término municipal de Almendralejo.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, con domicilio en: Parque de Castelar, 2. Badajoz solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de la L.M.T. "Ctra. Badajoz de Sub Almendralejo" situado en polig. 42, parc. 143.

Final: Apoyo de la L.M.T. "Ctra de Badajoz de Sub Almendralejo" situado en polig. 42, parc. 159.

Tipo de Línea: Aérea.

Tensión de Servicio en KV: 15/20.

Aisladores: Materiales: Cristal Tipo: Cadena.

Longitud total, en kms.: 0,498.

Emplazamiento de la Línea: Comprendida en la zona de San Marcos entre las proximidades de la c/ El Fresno y el apoyo situado en la parcela 159 del polígono 42 del término municipal de Almendralejo.

Referencia del expediente: 06/AT- 1788/17262.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 12 de enero de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Badajoz. Fdo.: Diego Clemente Morales.

ID: A120003477-1